



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### RESOLUCIÓN N° 231 DE 2025

(17 de enero de 2025 )

Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 135 del 13 de diciembre de 2024, en el sentido de cambiar algunas fechas del calendario de inducción a la vida universitaria.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre de 2024, expedidos por el Consejo Superior.

#### CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo 135 del 13 de diciembre de 2024, se expidió el Calendario General de Inducción a la vida Universitaria para el primer período académico de 2025.

Que mediante Acuerdo 135 del 13 de diciembre de 2024, en el Artículo segundo, se autoriza a la Rectora para modificar las fechas, lugares y hora de la inducción a la vida universitaria para el primer período académico de 2025; cuando las circunstancias lo requieran.

Que mediante correos electrónicos del 15 y 16 de enero de 2025, la Mag. Martha Amaya Caro, Subdirectora de la Subdirección de Bienestar Universitario, solicitó modificar las fechas de Inducción a la vida Universitaria para el primer período académico de 2025, las cuales quedarán así:

#### Fechas a modificar en el Acuerdo 135 del 13 de diciembre de 2024

MES	PROGRAMA	FACULTAD			MODALIDAD
		FECHA	LUGAR	HORA	
ENERO DE 2025	Derecho-Fusagasugá	20 y 21	Sede Fusagasugá	6:00 p.m. - 9:00 p.m.	Presencial
	Trabajo Social Sede Funza	28 y 29	Colegio Miguel Antonio Caro	6:00 p.m. - 9:00 p.m.	Presencial
	Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor	28 y 29	Virtual	5:00 p.m. 7:00 p.m.	Virtual

En consecuencia, la Rectora.

#### RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo primero del Acuerdo 135 del 13 de diciembre de 2024, el sentido de cambiar algunas fechas en el Calendario General de Inducción a la vida universitaria para el primer período académico de 2025, las cuales quedarán, así:

MES	PROGRAMA	FACULTAD			MODALIDAD
		FECHA	LUGAR	HORA	
ENERO DE 2025	Derecho-Fusagasugá	20 y 21	Sede Fusagasugá	6:00 p.m. - 9:00 p.m.	Presencial
	Trabajo Social Sede Funza	28 y 29	Colegio Miguel Antonio Caro	6:00 p.m. - 9:00 p.m.	Presencial
	Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor	28 y 29	Virtual	5:00 p.m. 7:00 p.m.	Virtual

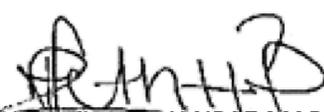
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en Acuerdo 135 del 13 de diciembre de 2024, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo

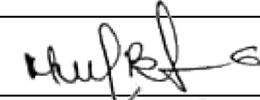
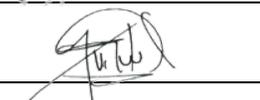
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., el 17 de enero de 2025

**LA Rectora,**

  
**MARIA RUTH HERNANDEZ MARTÍNEZ**

Proyectó y Revisó:	MARICELA BOTERO GRISALES	Vicerrectora Académica ( e )	
Revisó:	EULALIA JAIMES CÁCERES	Decana Facultad Ciencias Sociales	
Revisó:	GUSTAVO HERNÁN ARGUELLO HURTADO	Decano Facultad de Derecho	
Revisó:	MARTHA CECILIA AMAYA CARO	Subdirectora – Subdirección de Bienestar Universitario	Martina C. Amaya C.
Revisó:	CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS	Jefa Oficina Jurídica	